

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA****SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO****SECRETARIA GENERAL****OFICINA DE EXTRANJEROS**

Una vez intentada la notificación a la interesada doña Felicia López Vera, con N.I.E. Y-0789825-L, y domicilio en calle Cascajoso, número 6, 45007-Toledo, expediente 450020090007852, en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquélla haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo:

Se adjunta carta de pago de sanción impuesta como consecuencia de recurso contencioso administrativo número 2 de Toledo, mediante sentencia de fecha 24 de octubre de 2011.

Se advierte que esta comunicación fue notificada a través de la abogada que le representó durante el procedimiento en vía administrativa doña María Belén Álvarez Gutiérrez, según consta en acuse de recibo firmado el 21 de febrero de 2012. No obstante se ha recibido carta de dicha abogada manifestando la pérdida de todo contacto con usted, por lo que se reenvía la carta de pago al domicilio que consta en nuestro expediente, aunque la fecha de notificación sigue siendo la misma.

Deberá retirar el documento de pago en las dependencias de la Oficina de Extranjería de Toledo, sita en la calle Alicante, sin número, en el plazo de diez días a partir de la notificación.

Toledo 11 de abril de 2012.-La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

*N.º I.-3160*